

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

UNIDAD TÉCNICA DE

FISCALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CUARTO TRIMESTRE

2025

I. Presentación

La Unidad Técnica de Fiscalización,¹ conforme al artículo 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro es el órgano del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² que cuenta con la atribución de recibir y revisar de forma integral los informes financieros que presenten las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partidos políticos locales o asociaciones políticas estatales, con el objetivo de conocer el origen, monto y destino de sus recursos; así como de los partidos políticos, y de investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas cuando el Instituto Nacional Electoral delegue esas funciones.

Aunado a lo anterior, la Unidad Técnica coadyuva con la Comisión de Fiscalización del Instituto, en el procedimiento de liquidación de las asociaciones políticas estatales y de los partidos políticos locales.

Asimismo, corresponde al Instituto conocer sobre la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas con el objeto de brindar apoyo a las personas con interés en postularse como candidaturas independientes en los Procesos Electorales Locales por ello, esta Unidad Técnica sustancia los procedimientos correspondientes para verificar que dichas asociaciones cumplan con las obligaciones que hayan adquirido con motivo de su constitución.

Para tales efectos, la Unidad Técnica asesora y capacita a las personas sujetas a obligaciones, con el objetivo de brindar a estas herramientas que faciliten el cumplimiento de las disposiciones en materia de fiscalización.

En este sentido, el informe que se presenta expone las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del 20 de septiembre al 8 de diciembre de 2025,³ las cuales se clasifican de conformidad con el Programa Operativo Anual 2025, en los términos siguientes:

Clave	Actividad
UF/02/01	Actividades relacionadas con la sustanciación de expedientes relativos al seguimiento de los procedimientos de liquidación de las asociaciones civiles creadas con la intención de constituirse como partidos políticos locales, o bien, brindar apoyo a personas interesadas en postularse como candidaturas independientes.
UF/02/02	Revisión de informes de origen, monto y destino de los recursos de las personas sujetas a obligaciones.
UF/02/03	Actividades ejecutadas con motivo del procedimiento de liquidación del partido político.
UF/02/04	Actividades de apoyo y colaboración al Instituto Nacional Electoral, para la fiscalización de personas sujetas a procesos de revisión y verificación de los informes de la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña, así como en el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, en su caso.

¹ En adelante, Unidad Técnica.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante se entenderá que las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención distinta.

II. Actividades

II.1 UF/02/01

a) Asociaciones civiles creadas con la intención de constituirse como partidos políticos locales.

Durante el periodo 2022 a 2023, 11 asociaciones civiles manifestaron su intención de constituirse como partidos políticos locales. Actualmente continúa en trámite el procedimiento de la persona moral "Biodiversidad Querétaro, A.C.".

Detalle de actividades

IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022	
30/10/2025	Se dictó proveído por el cual se ordenó requerir al responsable de seguimiento, con la finalidad de que presentara ante esta Unidad Técnica la documentación comprobatoria que acreditara la disolución y liquidación de la persona moral.
03/11/2025	Se notificó personalmente a Edgar Salvador Flores García, mediante oficio UTF/245/2025, el requerimiento para que, dentro del plazo de 15 días hábiles, presentara la documentación que acreditara la disolución y liquidación de la persona moral.
	Se solicitó la programación de guardia a Oficialía de Partes del Instituto con relación al vencimiento del plazo que tenía el responsable de seguimiento para dar cumplimiento al requerimiento.
27/11/2025	Se giró oficio UTF/253/2025 al Titular de la Coordinación Jurídica y Oficialía de Partes del Instituto, en el que se solicitó información referente a la presentación de escritos relacionados con la persona moral "Biodiversidad Querétaro, A.C."
	Se recibió el oficio OP/048/2025 en respuesta al oficio UTF/253/2025, mediante el cual la Coordinación Jurídica informó que, dentro del periodo comprendido del 3 al 26 de noviembre, no se tuvieron registros de recepción de documentación vinculada con la persona moral "Biodiversidad Querétaro, A.C."
01/12/2025	Se dictó proveído por el cual se ordenó requerir a Edgar Salvador Flores García, con la finalidad de que presentara ante esta Unidad Técnica el acta de asamblea que acreditara la disolución y liquidación de la persona moral, así como la documentación comprobatoria relativa a la cancelación de la cuenta bancaria.
03/12/2025	Se notificó personalmente a Edgar Salvador Flores García, mediante oficio UTF/256/2025, el requerimiento para que, dentro del plazo de 15 días hábiles, presentara la documentación que acreditara la disolución y liquidación de la persona moral.
	Se solicitó por medio de la aplicación "Sistemas IEEQ" a Oficialía de Partes del Instituto la programación de guardia para el día 12 de enero de 2026, correspondiente al vencimiento del plazo que tenía el responsable de seguimiento de la persona moral para dar cumplimiento al requerimiento.

b) Asociaciones civiles constituidas con el objeto de brindar apoyo a personas interesadas en postularse como candidaturas independientes.

- **Proceso Electoral Local 2020-2021**

Con relación a los 32 expedientes iniciados en materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2020-2021, se continuó con el trámite de los expedientes IEEQ/UTF/PDAC/005/2021, correspondiente a la asociación "Ezequiel Montes es mi decisión, A.C."; IEEQ/UTF/PDAC/011/2021, de la persona moral "Por un futuro por Pedro Escobedo, A.C."; e IEEQ/UTF/PDAC/015/2021, de la asociación "Por San Joaquín, A.C."

A la fecha, quienes obtuvieron su registro como candidaturas independientes con apoyo de las asociaciones civiles referidas presentan adeudos por multas y remanentes impuestos por el Instituto Nacional Electoral. Por lo anterior, y con la finalidad de conocer el estatus de cumplimiento, se mantuvo comunicación constante con la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto.

- **Proceso Electoral Local 2023-2024**

En el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, esta Unidad Técnica inició el trimestre que se informa con tres expedientes relativos al seguimiento de la disolución y liquidación o, en su caso, a la modificación del objeto social de las asociaciones civiles constituidas con el objeto de brindar apoyo a las personas interesadas en postularse como candidaturas independientes. De estos expedientes, se continúa con el trámite de la asociación civil "Decisión de diez, A.C."

De lo anterior, se desprende que dos de las asociaciones civiles dentro del periodo que comprende este trimestre culminaron con las obligaciones en materia de fiscalización, considerando lo siguiente:

a) Asociación civil "Payín con Jalpan, A.C."

Juan Antonio Torres Balderas y Efraín Muñoz Cosme, en calidad de liquidadores, posteriormente de diversos requerimientos, dieron cumplimiento con la presentación de la documentación prevista en el artículo 195 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la acreditación de la disolución y liquidación de la persona moral.

Posteriormente, esta Unidad Técnica remitió el oficio UTF/234/2025, dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto, con la finalidad de informarle la conclusión del expediente IEEQ/UTF/PDAC/001/2024, de conformidad con el artículo 199 del Reglamento de Fiscalización.

b) Asociación civil "Jalpan Merece Más, A.C."

El responsable de seguimiento solicitó una prórroga de sesenta días naturales para concluir con el trámite relativo a la ampliación de vigencia y modificación del objeto social de la persona moral. Posteriormente, remitió la documentación prevista en el artículo 198 del Reglamento de Fiscalización, con la que acreditó el cumplimiento para la culminación del procedimiento.

En ese sentido, y con fundamento en el artículo 199 del Reglamento de Fiscalización, se remitió el oficio UTF/236/2025 dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto, en el cual se informó la conclusión del expediente IEEQ/UTF/PDAC/002/2024.

Por lo que respecta a la etapa del procedimiento en la que se encuentra la asociación civil pendiente por culminar el procedimiento de disolución y liquidación, se precisa lo siguiente:

En el expediente IEEQ/UTF/PDAC/004/2024, correspondiente a la asociación civil "Decisión de diez, A.C.", cuyo responsable es Leonardo Diez de Bonilla González, se han realizado diversos requerimientos para que se exhiba la documentación que acredite la liquidación de la persona moral. En ese sentido, transcurre un plazo de quince días hábiles que tiene el responsable de seguimiento para dar cumplimiento al requerimiento.

Detalle de actividades

IEEQ/UTF/PDAC/001/2024	
03/10/2025	El liquidador de la persona moral "Payín con Jalpan, A.C." remitió la Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria, que acreditó la modificación del estatus en el padrón del Registro Federal de Contribuyentes.
08/10/2025	Se emitió el proveído que determinó la conclusión del procedimiento de disolución y liquidación de la persona moral "Payín con Jalpan, A.C.". Se giró el oficio UTF/234/2025, dirigido al Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el que se informó la conclusión de la substanciación del procedimiento de disolución y liquidación de la persona moral.
13/10/2025	Se notificó personalmente a Juan Antonio Torres Balderas, mediante oficio UTF/235/2025, la conclusión del procedimiento de disolución y liquidación de la persona moral "Payín con Jalpan, A.C.". Se levantó la constancia de cierre del expediente IEEQ/UTF/PDAC/001/2024.
21/10/2025	
IEEQ/UTF/PDAC/002/2024	
03/10/2025	Miguel Ángel García Sosa, responsable de seguimiento de la persona moral "Jalpan Merece Más, A.C.", remitió copia simple de la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria por la que se constata la ampliación de vigencia y modificación del objeto social, así como la Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria, que refiere la actualización de la actividad económica de la asociación civil ante el Registro Federal de Contribuyentes.
08/10/2025	Se publicó el proveído que determinó la conclusión del procedimiento de disolución y liquidación de la persona moral "Jalpan Merece Más, A.C." y se ordenó notificar al responsable de seguimiento, así como remitir el informe correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Instituto. Se remitió el oficio UTF/236/2025, dirigido al Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el que se informó la conclusión de la substanciación del procedimiento de ampliación de vigencia y modificación de estatutos sociales de la persona moral.
14/10/2025	Se levantó constancia relativa a la solicitud realizada por Miguel Ángel García Sosa, en la que pidió que se notificara vía correo electrónico el oficio UTF/237/2025, relativo a la conclusión del procedimiento de ampliación de vigencia y modificación del objeto social, derivado de la imposibilidad de recibir al personal de la Unidad Técnica por afectaciones viales en el trayecto al municipio de Jalpan de Serra.
21/10/2025	Se levantó la constancia de cierre del expediente IEEQ/UTF/PDAC/002/2024.
IEEQ/UTF/PDAC/004/2024	
29/10/2025	Se remitió el oficio UTF/243/2025 al encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica y Oficialía de Partes del Instituto, mediante el cual se solicitó información respecto de la presentación de escritos relacionados con la persona moral "Decisión de Diez, A.C.", dentro del periodo comprendido del 20 de septiembre al 28 de octubre.
30/10/2025	Se emitió el proveído de recepción del oficio OP/113/2025, por medio del cual la Coordinación Jurídica informó que, dentro del periodo mencionado, no se tuvo registro de presentación de documentación vinculada con la persona moral "Decisión de Diez, A.C.". Se notificó personalmente a Rodolfo Arath Diez de Bonilla González, mediante oficio UTF/244/2025, el plazo de 15 días hábiles para acreditar la extinción de la persona moral, así como la cancelación de la cuenta bancaria.
03/11/2025	Se solicitó la programación de guardia a Oficialía de Partes del Instituto con relación al vencimiento del plazo otorgado al liquidador para dar cumplimiento al requerimiento.
27/11/2025	Derivado del vencimiento del plazo para acreditar la extinción de la persona moral, se giró el oficio UTF/254/2025 al Titular de la Coordinación Jurídica y Oficialía de Partes del Instituto, a fin de verificar si se había presentado documentación entre el 3 y 26 de noviembre. Se recibió el oficio OP/049/2025 en respuesta al oficio UTF/254/2025, mediante el cual la Coordinación Jurídica informó que no se tuvo registro de documentación vinculada con la persona moral "Decisión de Diez, A.C." dentro del periodo señalado.

01/12/2025	Se dictó proveído por el cual se ordenó requerir al liquidador de la persona moral la presentación del acta de asamblea que acreditara la disolución y liquidación, así como la documentación comprobatoria relativa a la cancelación de la cuenta bancaria.
03/12/2025	Se notificó personalmente a Rodolfo Arath Diez de Bonilla González, mediante oficio UTF/257/2025, el requerimiento para que, dentro del plazo de 15 días hábiles, presentara la documentación que acreditara la disolución y liquidación de la persona moral. Se solicitó, por medio de la aplicación "Sistemas IEEQ", a Oficialía de Partes del Instituto, la programación de guardia para el día 12 de enero de 2026, correspondiente al vencimiento del plazo otorgado al liquidador para dar cumplimiento al requerimiento.

II.2 UF/02/02

Revisión de informes de origen, monto y destino de los recursos de las personas sujetas a obligaciones.

El procedimiento sobre la fiscalización de la organización ciudadana "El Siglo de las Mujeres, A.C.", que pretende constituirse como asociación política estatal, continúa en trámite. A la fecha, dicha organización ha rendido sus informes financieros hasta el tercer trimestre de 2025. Respecto del primero y segundo trimestre, se emitieron los dictámenes correspondientes, los cuales fueron aprobados por el Consejo General mediante las resoluciones IEEQ/CG/R/001/25 e IEEQ/CG/R/004/25, respectivamente. Derivado de dichos dictámenes, únicamente se formuló una recomendación, misma respecto de la cual la organización ha dado seguimiento puntual.

Detalle de actividades

Fecha	IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025
24/09/2025	Se emitió el proveído por el cual se tuvo por recibida la respuesta a las observaciones posteriores realizadas al informe financiero correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, a cargo de la organización ciudadana "El Siglo de las Mujeres, A.C.".
30/09/2025	Se publicó el proveído relacionado con la presentación del escrito signado por la Representante Legal de la organización ciudadana.
01/10/2025	En uso de la facultad conferida a esta Unidad Técnica para circularizar, se emitió proveído por el cual se ordenó girar diversos oficios a distintas autoridades, a fin de solicitar información referente a las autorizaciones de uso de los inmuebles utilizados por la organización ciudadana para la celebración de asambleas municipales. Se notificó el oficio UTF/227/2025 al Titular de la Dirección de Administración del Municipio de Landa de Matamoros, en el que se solicitó informar si el inmueble utilizado en la asamblea programada por la organización ciudadana el 28 de mayo fue otorgado en uso de manera gratuita.
02/10/2025	Se notificó el oficio UTF/230/2025 al Secretario de Gobierno del Municipio de Tequisquiapan, en el que se solicitó informar si el inmueble utilizado en la asamblea programada el 13 de junio fue otorgado en uso de manera gratuita. Se notificó el oficio UTF/228/2025 al Secretario del Ayuntamiento de San Joaquín, en el que se solicitó informar si el inmueble utilizado en la asamblea programada el 7 de junio fue otorgado en uso de manera gratuita.
06/10/2025	Se notificó el oficio UTF/231/2025 al Representante del Comisariado Ejidal "San Nicolás" del Municipio de Tequisquiapan, en el que se solicitó informar si el inmueble utilizado en la asamblea programada el 27 de junio fue otorgado en uso de manera gratuita.
07/10/2025	Se notificó el oficio UTF/229/2025 al Secretario de Administración del Municipio de Huimilpan, en el que se solicitó informar si el inmueble utilizado en la asamblea programada el 8 de junio fue otorgado en uso de manera gratuita.
08/10/2025	Se publicó el proveído que tuvo por recibidas las respuestas a los oficios UTF/228/2025 y UTF/229/2025, correspondientes a las solicitudes de información realizadas a los municipios de San Joaquín y Huimilpan. Se emitió el proveído que tuvo por recibida la respuesta al oficio UTF/227/2025, relativo a la solicitud formulada al Titular de la Dirección de Administración del Municipio de Landa de Matamoros.
10/10/2025	Se publicó el proveído que tuvo por recibida la respuesta al oficio UTF/230/2025, correspondiente a la solicitud de información al Secretario de Gobierno del Municipio de Tequisquiapan.
13/10/2025	Se emitió el proveído que tuvo por recibida la respuesta al oficio UTF/231/2025, relativo a la solicitud de información requerida a la autoridad del Ejido "San Nicolás". Se agregó la constancia relativa a la revisión aleatoria de comprobantes fiscales entregados por la organización ciudadana, con la finalidad de verificar la autenticidad de los Comprobantes Fiscales Digitales del informe financiero del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.

17/10/2025	Se giró el oficio UTF/240/2025, mediante el cual se remitió a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización el "Dictamen correspondiente al segundo trimestre de 2025, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la revisión del informe financiero de El Siglo de las Mujeres", así como los anexos "Aportaciones en efectivo y en especie" y "Análisis de observaciones".
03/11/2025	Se recibió el oficio SE/1027/25, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto, mediante el cual remitió el informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 de la organización ciudadana "El Siglo de las Mujeres, A.C."
05/11/2025	Se publicó el proveído que tuvo por recibido el informe financiero relativo al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025. Asimismo, se fijó el plazo previsto para que la Unidad Técnica realizara su análisis.
	Se remitió el oficio UTF/246/2025 a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fin de que remitiera las actas circunstanciadas expedidas por el funcionario autorizado con motivo de las asambleas programadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
07/11/2025	Se remitió el oficio UTF/247/2025 a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, con la finalidad de que informara si durante los meses de julio, agosto y septiembre la organización registró auxiliares para actividades de captación de afiliaciones mediante la aplicación "Mi apoyo ciudadano – INE", entre otros aspectos.
	Se recibió el oficio DEOEPyPP/413/2025 en respuesta al oficio UTF/247/2025, mediante el cual se remitió el archivo "DEOEPyPP-413-2025 respuesta a UTF-247-2025" con la información solicitada.
	Se recibió el oficio DEAJ/1106/2025, signado por la Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el cual remitió copia certificada del acta circunstanciada identificada como "AOEOI/025/2025".
18/11/2025	Se emitió proveído por el que se tuvo por recibidos los oficios DEOEPyPP/413/2025 y DEAJ/1106/2025, y se ordenó realizar su análisis.
	Se elaboró el análisis de la base de datos del archivo "DEOEPyPP-413-2025 respuesta a UTF-247-2025", con la finalidad de contrastar la información proporcionada por la organización ciudadana en su informe financiero del tercer trimestre respecto de las actividades realizadas por los auxiliares registrados en la plataforma "Mi apoyo ciudadano – INE".
20/11/2025	Se realizó el análisis del acta circunstanciada "AOEOI/025/2025", con el propósito de verificar la información proporcionada por la organización ciudadana sobre la asamblea estatal celebrada.
20/11/2025	En atención a que las erogaciones realizadas por la organización se efectuaron únicamente en el mes de julio, y con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Fiscalización, se elaboró constancia relativa a la revisión de cada comprobante fiscal entregado, a fin de verificar su autenticidad.
01/12/2025	Se notificó personalmente a Christopher Servín Herrera el oficio UTF/255/2025, consistente en las primeras observaciones al informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.
04/12/2025	Se levantó constancia relativa al desahogo de la audiencia sobre las observaciones iniciales realizadas al informe financiero del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

II.3 UF/02/03

a) Procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro.

A partir del veintinueve de septiembre, la Secretaría Ejecutiva informó al Consejo General sobre el cumplimiento de las acciones vinculadas con el procedimiento de liquidación del otrora partido político local "Querétaro Seguro", teniéndose por liquidado dicho instituto político; en consecuencia, el procedimiento concluyó formalmente. En esa misma fecha, la integración anterior de la Comisión de Fiscalización notificó, mediante el oficio CF/034/2025, la conclusión del encargo de interventoría.

Detalle de actividades

Fecha	IEEQ/UTF/PPL/001/2024
29/09/2025	Se notificó al otrora Secretario General del otrora partido político local "Querétaro Seguro" el plazo de quince días hábiles que tenía para informar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto sobre la intención de proceder a la disolución y liquidación o, en su caso, para ampliar la vigencia y modificar el objeto social de la persona moral subyacente al referido instituto político.
	Se recibió el oficio CF/034/2025, signado por la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Fiscalización, dirigido a la interventora en el procedimiento de liquidación, mediante el cual se informó la conclusión del encargo de interventoría.
01/10/2025	Se emitió proveído de conclusión del procedimiento de liquidación y se ordenó notificar dicha determinación a las personas autorizadas del otrora partido político.

06/10/2025	Se notificó a Christopher Servín Herrera la conclusión del encargo de la interventora en el procedimiento de liquidación del otrora partido político.
------------	---

b) Procedimiento sobre seguimiento a la ampliación y modificación del objeto social de la asociación civil subyacente al otrora partido político local Querétaro Seguro.

En lo que atañe a la conclusión del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Querétaro Seguro”, y en cumplimiento del artículo 178 del Reglamento de Fiscalización, la presidenta y representante legal presentó aviso a la Secretaría Ejecutiva del Instituto manifestando su intención de efectuar la ampliación de la vigencia y la modificación del objeto social de la persona moral “Querétaro con Rumbo, A.C.”.

Conforme a lo anterior, esta Unidad Técnica dio inicio al expediente con la nomenclatura IEEQ/UTF/PSAC/001/2025, a fin de llevar la sustanciación del procedimiento sobre seguimiento de la asociación civil subyacente a partido político local.

Detalle de actividades

Fecha	IEEQ/UTF/PSAC/001/2025
22/10/2025	Se recibió el oficio SE/980/25, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto, mediante el cual instruyó a la Titular de esta Unidad Técnica a dar seguimiento a la petición presentada por Ma. Concepción Herrera Martínez, relativa a la intención de llevar a cabo el procedimiento de ampliación de vigencia y modificación de estatutos sociales de la persona moral “Querétaro con Rumbo, A.C.”.
	Se emitió el proveído mediante el cual se ordenó iniciar el trámite correspondiente para dar seguimiento al procedimiento de ampliación de vigencia y modificación de estatutos sociales de la citada persona moral.
23/10/2025	Se notificó personalmente a Christopher Servín Herrera el plazo previsto en el artículo 178 del Reglamento de Fiscalización, que tiene para presentar el acta de asamblea en la que constaran las modificaciones realizadas a la persona moral.
	Se solicitó, por medio de la aplicación “Sistemas IEEQ”, a Oficialía de Partes del Instituto, la programación de guardia correspondiente al vencimiento del plazo otorgado, a efecto de garantizar la recepción de la documentación vinculada con el procedimiento.

II.4 UF/02/04

A la fecha del presente informe, esta Unidad Técnica no ha recibido notificación relacionada con colaboración o delegación de asuntos por parte del Instituto Nacional Electoral.

II.5 Otras actividades

Durante el periodo que comprende el presente informe, el personal adscrito a la Unidad Técnica participó en diversas actividades de capacitación, sensibilización y actualización institucional, entre las que destacan las siguientes:

- El 7 de octubre, se asistió a la *Brigada de Primeros Auxilios* en el Parque Querépolis, organizada por la Unidad de Género e Inclusión del Instituto.
- El 8 de octubre, se participó en la sesión virtual del taller “Taller violeta: delitos electorales y violencia política en razón de género contra las mujeres”, impartido por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

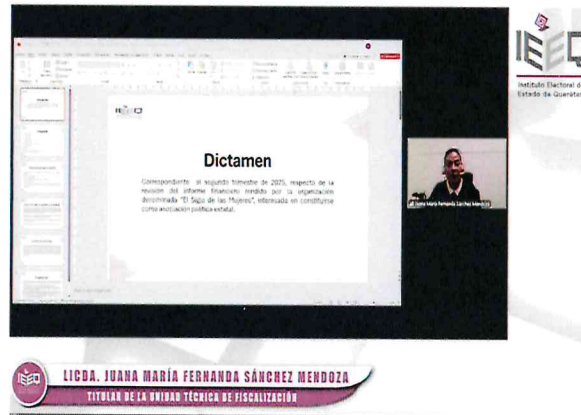
- El 17 de octubre, se llevó a cabo el conversatorio “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una mirada violeta”, en el marco del 72° aniversario del voto de las mujeres en México.
- El personal de la Unidad participó en el taller “*Herramientas Violetas: informar para decidir, participar y transformar*”, impulsado por la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto.
- El 13 de noviembre, se recibió constancia del taller “*Delitos electorales y violencia política en razón de género*”, impartido por la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.
- El 28 de octubre, se acudió a la presentación del sitio web “Retrospectiva Electoral”, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Personal de la Unidad culminó el Diplomado de Participación Ciudadana con enfoque de Derechos Humanos, impartido por la Universidad Autónoma de Querétaro en coordinación con el IEEQ y la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.
- Personal integrante de la Unidad realizó el curso “Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública”.

Participación en sesiones de la Comisión de Fiscalización

Durante el periodo que se informa la Unidad Técnica participó en diversas sesiones celebradas por la Comisión de Fiscalización del Instituto.



El 24 de septiembre se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto, en la cual la Titular de la Unidad rindió el Informe de Actividades correspondiente al tercer trimestre de 2025.



El 12 de noviembre se realizó la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, en la que la Unidad presentó el Dictamen correspondiente al segundo trimestre de 2025 respecto del informe financiero de la organización ciudadana "El Siglo de las Mujeres, A.C." y sus anexos.

Siendo hasta el momento, las actividades ejecutadas por parte de esta Unidad Técnica durante el periodo que se informa.

Atentamente
Tu participación hace la democracia

Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN